



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ENTRADA AL DESPACHO:

Ingresa el presente asunto al Despacho hoy **10 DE AGOSTO DEL 2020**, presentan escrito desistimiento de recurso de apelación.

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES
Secretaria.

Rama Judicial Del Poder Público
DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ D.C., **ONCE (11) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE (2020)**

RADICACIÓN No. 2019-00091

Teniendo en cuenta el escrito arrimado por la apoderada judicial de la parte solicitante Dra. Cristina Calle Restrepo, se acepta el **DESISTIMIENTO** del recurso de apelación presentado contra la sentencia proferida en audiencia el pasado 04 de agosto de 2020.

En consecuencia, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

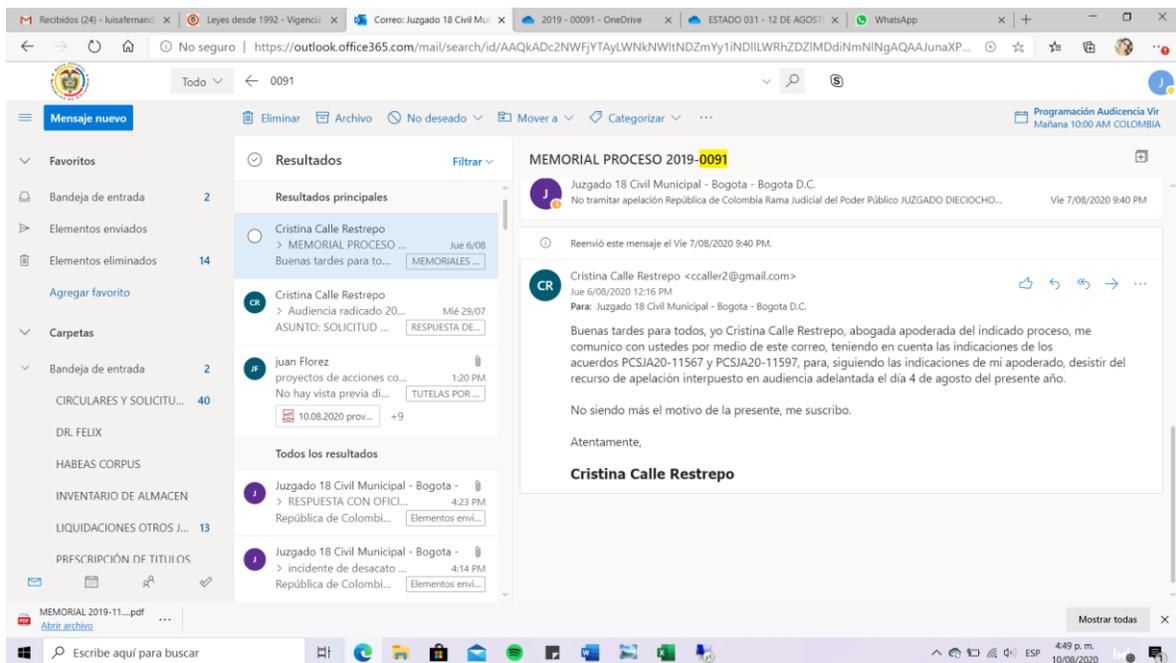
NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **31 HOY 12 DE AGOSTO DE 2020.**

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

LFLL



“Buenas tardes para todos, yo Cristina Calle Restrepo, abogada apoderada del indicado proceso, me comunico con ustedes por medio de este correo, teniendo en cuenta las indicaciones de los acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11597, para, siguiendo las indicaciones de mi apoderado, desistir del recurso de apelación interpuesto en audiencia adelantada el día 4 de agosto del presente año.

No siendo más el motivo de la presente, me suscribo.

Atentamente,

Cristina Calle Restrepo”